



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 321/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el Municipio de El Alto es la Cuarta Sección de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz, la Ciudad de El Alto se divide en catorce distritos municipales, diez de ellos son urbanos (los distritos 1 al 8, 12 y 14) y cuatro son rurales (9, 10, 11 y 13).

Que, el Distrito Municipal 14, limita al Norte y Oeste con el Distrito Municipal 7, al Suroeste con el Distrito Municipal 11, al Sur y Sureste con el Distrito Municipal 4 y al Este con el Distrito Municipal 5.

Que, el 3 de mayo de 2010 fue creado el Distrito Municipal 14 (Urbano), como producto de la división del Distrito Municipal 7.

Senadores proyectistas: Cecilia Isabel Requena Zarate y Porfirio Ovidio Menacho Tarquino.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

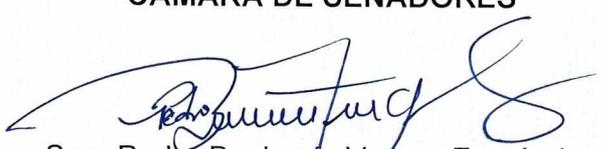
DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Distrito Municipal 14, de la Ciudad de El Alto** del Departamento de La Paz, por su décimo segundo aniversario, celebrado en la presente gestión y por su aporte invaluable al desarrollo y fortalecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES